



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2021

Deslinde y Amojonamiento No. 2012 – 00478

1.- Dada la imposibilidad de celebrar la audiencia programada por auto del 26 de marzo de la anualidad que avanza, para el 15 de julio de 2021, como quiera que, en esa data no se había llevado a cabo la diligencia de posesión de la Jueza designada, se **REPROGRAMA** la misma para el 6 de octubre de 2021 a las 11:00 a.m. Las partes deberán tener en cuenta las indicaciones dadas en auto reseñado.

2.- Se **RECONOCE** personería adjetiva a la abogada DORIS PATRICIA ROMERO LOPEZ como mandataria judicial del demandante JAIME SERNA GIRALDO, en la forma y los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 093, del 23 de septiembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.